

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL
Circuito Judicial de Santiago de Cali

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

*Que el Juzgado Once Administrativo de Oralidad de Santiago de Cali, expediente 76001-33-33-011-2021-00310-00, adelanta una acción popular como consecuencia de la demanda presentada por el señor **JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO** contra el **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA-, MUÑOZ ECHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A. - EN REORGANIZACIÓN - (MECON)**, por la presunta vulneración de los derechos e intereses colectivos al goce de un ambiente sano, seguridad y salubridad pública, a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes¹, con ocasión de la ausencia de control e intervención con ocasión al deterioro y abandono del proyecto inmobiliario "Montiel", ubicado en la calle 2C #63-32 en la ciudad de Cali, por parte de la constructora MECON S.A. en el año 2016, que trajo consigo contaminación e inseguridad en el sector";*

La presente acción popular quedó radicada bajo el número 76001-33-33-011-2021-00310-00, en el Juzgado Once Administrativo del Circuito de Cali y fue admitida mediante auto del 21 de octubre del 2021.

Para el conocimiento público, se fija el presente AVISO en la página de la rama judicial, hoy 29 de octubre del 2021.



LUZ ADRIANA ROTAWISKY
Secretaria

